

RESOLUCION DNAT-2021-569

SALTA, 28 de julio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.239/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021-370 – relacionada con la designación del Ing. Anibal Ernesto Ciotta - en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Productivos" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha presentado la documentación provisoria, para acceder al cargo a partir del 27 de julio de 2021; al mismo tiempo asume el compromiso de completar los documentos faltantes para el legajo según procedimientos vigentes en esta Universidad, en el marco de Res. CS 188/20.

Que así también es necesario considerar lo dispuesto en Res. CS 165/21, que indica que los cargos sustanciados para la presente carrera de J. V. González – deben ser considerados TEMPORARIOS, por lo tanto se retira la palabra "interino" de la Res DNAT-2021-370

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

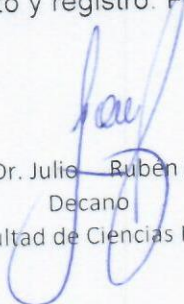
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese la fecha de toma de posesión de funciones del **ING. ANIBAL ERNESTO CIOTTA** - DNI N° 24.453.701- en el cargo **TEMPORARIO** de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Productivos" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 27 de julio de 2021 y bajo las consideraciones fijadas en Res. DNAT-2021-370 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente con los fondos asignados por Res 2019-398 APN-SECPU#MECYT y ratificados por Res 2020-156-APN-SECPU#ME y lo dispuesto por Res CS 141/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Ing. Ciotta, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Grales. Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. RESERVESE.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales